



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado el cese de la intervención del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI) y la puesta en marcha de los mecanismos para la elección de los miembros del Consejo de Administración del Instituto.

Artículo 2° .- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 243/1997